



Tribunal de lo Administrativo



Tribunal de lo Administrativo

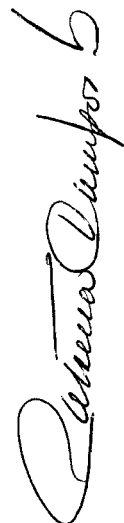
PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2011

PRIMERA (I) SESIÓN EXTRAORDINARIA


HONORABLE PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:15 doce horas con quince minutos del día 7 siete de enero del año 2011 dos mil once**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en el edificio ubicado en la calle Jesús García #2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, al tenor de lo dispuesto por los artículos 67, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64 fracción III, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y, 1, 12, 19 y 41 del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, con el objeto de celebrar la Primera (1ª), Sesión Extraordinaria del año judicial 2011 dos mil once, Presidió la Sesión el **MAGISTRADO PRESIDENTE ALBERTO BARBA GOMEZ**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos la Licenciada **VIRGINIA MARTINEZ GUTIERREZ**, desahogándose la Sesión de conformidad con los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:


- 
1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
 2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Aplicación Presupuestal del Tribunal de lo Administrativo para el año 2011; en base al segundo párrafo del artículo 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; y
 3. Propuesta y aprobación del otorgamiento de nombramientos del personal.

- 1 -




La Presidencia solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos, Licenciada **VIRGINIA MARTINEZ GUTIERREZ**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C.C. Magistrados:

- **HORACIO LEON HERNÁNDEZ**
- **ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA**
- **VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA,**
- **ARMANDO GARCÍA ESTRADA,**
- **PATRICIA CAMPOS GONZALEZ, y**
- **ALBERTO BARBA GOMEZ,**




Declarando la C. Secretario General, Licenciada **Virginia Martínez Gutiérrez** que se encuentra la totalidad de los Magistrado integrantes del Pleno, por lo que existe el quórum requerido para sesionar; por consiguiente, dio inicio **la Primera Sesión Extraordinaria**, considerando como válidos los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -



En uso de la voz el Magistrado **Alberto Barba Gómez**: Se somete a consideración de los Integrantes del Pleno de este Tribunal el proyecto de Aplicación Presupuestal del Tribunal de lo Administrativo para el año 2011; en base al segundo párrafo del artículo 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.



En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González**: Con una duda que tengo respecto a este tema, es en el sentido de que normalmente en los casos anteriores, el Ejecutivo envía un oficio en el cual nos señala la cantidad de recursos como presupuesto que fue asignado para este Tribunal, en esta ocasión no se ha dado cuenta de la existencia de una comunicación del Ejecutivo en ese sentido como responsable en el cuestión de la distribución del gasto público,



Tribunal
de lo Administrativo

por eso a mi me surge esta inquietud que quisiera que me fuera aclarada si es o no necesario que llegue esa comunicación del Ejecutivo, de la Secretaría de Finanzas para que nosotros procedamos en esos términos a realizar una aplicación presupuestal. Interviene el **Magistrado Presidente:** Al haberse vetado el presupuesto para este Tribunal que envió al Congreso al Gobernador, se entregan a cada una de las dependencias el presupuesto otorgado del año inmediato anterior, es decir el del 2010 dos mil diez, para ejercerse en este año 2011 dos mil once, que fue de \$44'868,520.00 (cuarenta y cuatro millones, ochocientos sesenta y ocho mil quinientos veinte pesos) que es lo que se nos otorgó el año inmediato anterior, pero si gustan háblenle a la Directora de Administración por favor, comunicación no se ha recibido porque, repito, fue vetado y al vetarlo se aplica el presupuesto que se otorgó en el año inmediato anterior. Este proyecto, como el día de ayer lo discutimos, es por el incremento por la inflación y solamente para aplicarse en el capítulo mil, ya que eso fue una de las observaciones de la Auditoría Superior del Estado. En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández:** Dos cuestiones muy importantes para mi, la primera, revisé el documento de observaciones y recomendaciones, son distintos, de la auditoría practicada al año 2009 y salvo una más acuciosa observación de los señores Magistrados y del Señor Presidente, no encontré ninguna observación ni recomendación que diga que el presupuesto inicial autorizado deba aplicarse al capítulo 1000, yo no lo encontré, en segundo lugar, tampoco en la Ley del Presupuesto, Contabilidad del Gasto Público del Estado de Jalisco, encontré una disposición que establezca que cuando el presupuesto es insuficiente para la operación de una entidad se debe de salvaguardar el capítulo 1,000, tampoco, no hay ninguna, me gustaría saber el fundamento que ayer, los Señores Magistrados que participaron en la mesa, lo señalaron, no se si por uso, costumbre o porque evidentemente es la parte sensible y fundamental de cualquier organismo, su personal, pero técnica y jurídicamente no encontré fundamento, revisé la aplicación presupuestal del año 2009 dos mil nueve y lo que se hizo fue, sí, salvaguardar el capítulo 1,000 hasta diciembre y los demás conceptos a febrero o marzo, los que tienen que ver con los capítulos de la operación del Tribunal, y en el 2010 dos mil diez, se aplicó la totalidad a todos los conceptos hasta el mes de agosto, ahora esta variación yo quisiera encontrar el fundamento, esa sería la primera observación y la segunda observación que creo que es fundamental plantearla ya en este Tribunal, es que al final del proyecto que se nos presenta para el 2011 dos mil once, se habla de pagos por concepto de seguridad social y se dice entre paréntesis que las cuotas para el servicio médico, cuotas para el fondo de Pensiones y fondo de ahorro, se realizan conforme la base del sueldo y no de la percepción total, yo creo que debemos plantear también jurídica y presupuestalmente la posibilidad de nivelar al monto real porque esta situación es en perjuicio de los servidores públicos de este Tribunal, el que estén cotizando con una percepción inferior a su percepción real, claro, esto tiene una implicación presupuestal, creo que considerable, pero el otro costo es que se lo estamos cargando a los servidores públicos y estamos cotizándoles, o están cotizando sobre la base mínima y no sobre la base real. Interviene el **Magistrado Presidente:** En cuanto a que se haya propuesto que sea el capítulo 1000, primero lo que se trata es salvaguardar los salarios de los empleados de este Tribunal, si bien es cierto no fue observación, sino fue precisamente la observación no fue por la Auditoría sino por la

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - Top: A large, stylized signature, possibly "Antonio Campos".
 - Middle: A vertical line of scribbles.
 - Below: A circled scribble.
 - Below: A signature with a checkmark.
 - Below: A signature.
 - Bottom: A signature.



Tribunal de lo Administrativo

Secretaría de Finanzas en la aplicación presupuestal y respecto de que si se ha recibido comunicación alguna del Ejecutivo, la Licenciada Berenice puede dar la información, más sin embargo, repito, como se vetó el presupuesto, no hay alguna asignación directa ya que el presupuesto fue vetado. En uso de la voz la **Directora de Administración:** El artículo 46 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, dice que si para el 31 treinta y uno de diciembre del año no se ha aprobado el presupuesto de egresos correspondiente, se aplicará el ejercido en el año inmediato anterior, con sus modificaciones, hablé a la Secretaría de Finanzas y bueno, como fue vetado el presupuesto, nos van a entregar el recurso autorizado el año anterior, que es la cantidad que está en aplicación, entre doce meses, mandamos ya el recibo por el mes de enero, por los tres millones que es lo que corresponde, y sabemos que nos van a dar hasta en tanto no este aprobado el presupuesto, lo ejercido en el año anterior, por eso pusimos esta observación en esta aplicación para que se sepa que es en base a lo que dice la Ley del Presupuesto. En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González:** Vuelvo a plantear la pregunta. Todos los años hasta que llega la comunicación del Ejecutivo en relación a la cantidad que se va a ejercer por un ejercicio presupuestal, es hasta la fecha en que nosotros hacemos la aplicación presupuesta. En uso de la voz la **Directora de Administración:** Sí, cuando es aprobado el presupuesto, pero como fue vetado, entonces no va a haber notificación del ejecutivo, entonces, conforme a la Ley del presupuesto es que tenemos que ejercer el anterior. Interviene la Magistrada **Patricia Campos González:** Ya le dijeron que no nos lo van a mandar? En uso de la voz la **Directora de Administración:** No, porque esta vetado el presupuesto, entonces el ejecutivo no nos va a notificar la aprobación del presupuesto. Interviene la Magistrada **Patricia Campos González:** Por eso, pero nos tiene que decir cuanto está disponible para cada entidad o no nos lo dicen? En uso de la voz la **Directora de Administración:** No, no nos lo dicen. Interviene la Magistrada **Patricia Campos González:** Eso es lo que yo quería que me aclararan. Interviene el **Magistrado Presidente:** Ya se nos entregó la cantidad para el mes de enero? En uso de la voz la **Directora de Administración:** No, mandamos ayer el recibo, normalmente lo hacen alrededor del día ocho o diez de cada mes, sería el lunes a más tardar. Puedo comentar un asunto al que se pronunció el Magistrado Horacio León? Respecto a la nota que dice que la base de cotización en sueldo, una se las observaciones de la auditoría es que separábamos la percepción mensual en sueldo y compensación, que debería ser un solo concepto, lo separábamos para efecto del pago del seguro social, porque el seguro social nada más cotizamos para recibir servicio médico, entonces, el mismo convenio que se firmó hace doce años, habla de que la cotización se da proporcional al servicio que se reciba, entonces, por años se tomó como base el sueldo, estaba separado sueldo y compensación, en la observación de la auditoría dice que debe ser un solo concepto, ahora acumulamos todo a sueldo, ya no hay compensación, ya la cotización a seguro social, a pensiones, a todo, es el sueldo total, ya no hay separación a partir de este presupuesto, es un solo concepto, entonces se pagaría el seguro y se va a pagar como un millón de pesos más, porque ahora está concentrado todo y en los últimos años ya se pagaba en pensiones en base a sueldo y compensación, eso sí se ha venido cotizando de años a tras, pero si la base ya es nada más en sueldo, ya se compactó y fue por recomendación de la Auditoría.



Interviene el **Magistrado Presidente**: Alguien más tiene alguna duda al respecto o quiera hacer uso de la voz para hacer modificación al proyecto de presupuesto. En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González**: Hay algunas cuestiones que hablan aquí del estímulo del día del servidor público y estímulos al personal, me pueden explicar las cantidades y en qué base están calculadas y para cuántas personas? En uso de la voz la **Directora de Administración**: Lo normal en este concepto se toma como base lo ejercido en el año anterior y con el incremento que se impacta generalmente en la plantilla. En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: De cuanto el incremento de este año en general? En uso de la voz la **Directora de Administración**: A las plazas dictaminadas es en base a mínimos, que incrementó un cuatro o doce por ciento, y a las no dictaminadas hacemos un calculo, todo es a netos, cinco por ciento. En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González**: y esos estímulos para quién están calculados? En uso de la voz la **Directora de Administración**: Tomando como base los Acuerdos generales que aplicamos, el incentivo por puntualidad, como dice, el del Servidor Público y acreditamientos profesionales. Interviene el **Magistrado Presidente**: El del Servidor Público para qué empleados? En uso de la voz la **Directora de Administración**: A todos excepto Magistrados. Interviene la Magistrada **Patricia Campos González**: Yo aquí tengo dos observaciones, la Auditoría Superior si mal no recuerdo, señaló que a los servidores que son de confianza no les corresponde esa prestación y de igual manera en relación a los estímulos tengo entendido que son calculados mensualmente para el bono de puntualidad, lo cual también se dijo que solo se podían entregar más que solo por una ocasión en el año, no cada mes. En uso de la voz la **Directora de Administración**: la aprobación de este acuerdo fue anterior a la modificación a la Ley de Servidores Públicos, entonces la respuesta fue que son derechos adquiridos, y bueno así es como se ha hecho. Interviene el **Magistrado Presidente**: Mas sin embargo si este Pleno decide retirar dicho estímulo que se someta a votación. En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González**: Bueno es que para mi cada ejercicio presupuestal es distinto, esto no es un derecho laboral adquirido. En uso de la voz la **Directora de Administración**: Bueno, Así ha sido considerado en todas las dependencias, así se aplica, pero si ustedes ordenan otra cosa, nosotros aplicamos. En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González**: Pues sí, porque eso está muy discutible, los estímulos de asistencia como decía el Magistrado García Estrada, la obligación es llegar puntual, no es que sea un premio y el estímulo del Servidor Público, se señalan tengo entendido que es para los empleados que sean de base, no para todo el personal de confianza. En uso de la voz la **Directora de Administración**: Es la misma razón por la que se sigue otorgando, como servidores públicos de confianza, porque se otorgó antes de la modificación a la Ley y se empezó a recibir, entonces, sigue otorgándose. Interviene el **Magistrado Presidente**: Lo repito, si quieren que se modifique el proyecto, que se modifique, usted solicita que se quite este incentivo? En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González**: Creo que se tendrá que ver cada caso en específico si tienen o no tienen derecho. Interviene el **Magistrado Presidente**: Entonces usted sugiere que lo retiremos del proyecto de presupuesto. En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González**: Nada más establezco que no estoy de acuerdo el que se consideren en este momento para prestaciones que son para septiembre y no para este periodo, y de igual manera este estímulo



Tribunal de lo Administrativo

para el personal que tiene que ser una vez al año y no cada mes.

Interviene el **Magistrado Presidente**: Entonces es una moción suya para someterla a los integrantes de este Pleno, primero que sea una y luego la otra. En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos**

González: Si porque ahora este estímulo del día del Servidor Público de \$1'135,680 (un millón ciento treinta y cinco mil seiscientos ochenta) están previniendo las cuestiones que más les convienen a los servidores públicos, estoy de acuerdo que su sueldo, su salario, sus prestaciones, todo estoy de acuerdo, sin embargo estas cuestiones que son totalmente secundarias si viene una partida complementaria que obligadamente la tenemos que solicitar y desde este momento porque estamos viendo que no alcanza para los gastos ordinarios de este Tribunal ni para papel e insumos que son urgentes de utilización en este Tribunal pero sí se está apartando 1'135,680 para el día 28 veintiocho de septiembre, esta esto mal, realmente si llega una nueva partida para el segundo semestre, pues la aplicamos. (un millón ciento treinta y cinco mil seiscientos ochenta pesos). Interviene el **Magistrado**

Presidente: Se somete a consideración de los Magistrados integrantes de este Pleno eliminar del proyecto de presupuesto lo relativo a la partida 1325 que es estímulo del día del servidor público, a excepción de los Magistrados que no lo reciben, de 1'135,680 (un millón ciento treinta y cinco mil seiscientos ochenta pesos) en total de este presupuesto que está comprendido de enero a agosto de este año 2011 dos mil once y que en todo caso llegando una partida se someta a consideración de este Pleno el reasignar dicho estímulo del servidor público, sírvanse manifestar en votación nominal, nos toma la votación Ciudadana Secretario. En uso de la voz el Magistrado

Horacio León Hernández: En este momento se desagrega, para todos los servidores. Interviene el **Magistrado Presidente**: Sí, piden que se retire y que si existe una transferencia especial se tome acuerdo al respecto. En uso de la voz el Magistrado

Armando García Estrada: Primero debo de puntualizar que lo que se considere ilegal no está condicionado a que haya dinero mucho o poco, si es ilegal, es ilegal, punto, porque es un incongruencia proponer que porque no tenemos dinero no se les de, cuando el año pasado se aprobó aquí por mayoría de votos dar esa prestación, cuando sabíamos en conciencia que era en contra de la Ley y que ahora ya por el aspecto económico decimos que es ilegal, eso para mi no es correcto, yo creo que si ya se adoptó esta situación, si se da, se da o no se da, en la vida no hay pleonasmos, ni muy embarazadas ni casi embarazadas. En uso de la voz el Magistrado **Víctor Manuel León**

Figuroa: Las transferencias presupuestarias nada más se pueden aplicar para alcance y cumplimiento de metas, no para otras cosas, no sé si en el caso esto que está previsto como estímulo del día del Servidor Público sea para lograr una de las metas, tengo esa duda, por eso si se va a establecer en la aplicación debe aprobarse ahorita con el gasto presupuestado que es el mismo del ejercicio del año anterior, porque las transferencias que vengan si no se consideran como una de las metas, no puede aplicarse esa transferencia a este concepto, entonces, yo siento que debe aprobarse o en su caso no aprobarse desde este momento. Interviene el **Magistrado Presidente**:

Es decir si no se aprueba ya en todo el año ya no se puede aprobar para que se entregue el estímulo. En uso de la voz el Magistrado **Víctor Manuel León Figuroa**: Porque tengo la duda si se puede entender el concepto previsto aquí en el rubro aquí 1325 como una meta. Interviene el **Magistrado Presidente**: Es que no hay que apartarnos de que dicho concepto se otorgó antes de la modificación y de que ya



Tribunal de lo Administrativo

es un derecho adquirido. En uso de la voz el Magistrado **Armando**

García Estrada: Yo creo que aquí tenemos una situación similar, yo me iría nada más con un principio del derecho que aquí ha sido ampliamente concedido, que todo lo que se ha hecho desde el 7 siete de marzo del 2007 dos mil siete, al día de hoy era y fue correcto, pero a partir de ahora venimos a manifestar que las transferencias no son en un sentido o en otro, o que existe un principio técnico para hacerlas, es incongruente, para empezar aquí no tenemos ninguna transferencia en esta propuesta de aplicación presupuestal y las ha habido bastantes, para pagos de salarios y de otras cosas, entonces, no puede ser que ahora después de todo lo que se ha hecho, ahora si a partir de hoy 7 siete de enero andamos buscando la puridad, eso es increíble. Interviene el **Magistrado**

Presidente: Nos toma la votación por favor. En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández:** Si me permite la Presidencia hacer una moción respecto de este punto que me impide emitir mi voto, el segundo punto del orden del día, dice discusión y aprobación en su caso del proyecto de Aplicación Presupuestal del Tribunal de lo Administrativo para el año 2011 dos mil once, no la votación de cada uno de sus segmentos y partidas, que este ha sido un tema efectivamente ampliamente discutido cada mes que se nos ha presentado, entonces, en mi opinión no ha lugar a hacer ponderaciones de partidas específicas y de eliminarlas o convalidarlas, en este punto, en segundo lugar, me queda clara la distinción conceptual entre prestaciones laborales legales y extralegales de metas, no tiene nada que ver, y en tercer lugar, ese punto está documentado en distintas discusiones y no es ni el espacio ni la circunstancia para una revisión, específica y detallada que incide en el patrimonio y presupuesto de nuestro Tribunal, el espacio no es el indicado para hacerlo así y hoy, por eso si estamos en votación, yo me abstengo de esto y en mi opinión ni siquiera someter a votación un punto de estos. Interviene el **Magistrado Presidente:** Alguien más

desea hacer alguna consideración, repito, es una moción de la Magistrada Patricia Campos González, que se está sometiendo a consideración, en virtud de que el objetivo de esta Sesión Extraordinaria, es precisamente aprobar el proyecto del ejercicio del 2011 dos mil once y las partidas presupuestales, su asignación y la Magistrada hizo la moción que no estaba de acuerdo en cuanto a este concepto en relación con el proyecto y se sometió a votación. En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández:** Si se insiste en recabar la votación, por las razones que establecí, debo de abstenerme porque ni siquiera ha lugar a votar las mociones. Interviene el **Magistrado Presidente:** Esta bien, continuamos con la votación. En uso de la voz el Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza:** Bueno primero que se precise que es lo que se está sometiendo a votación si la moción de la Magistrada o el proyecto de aplicación presupuestal para el ejercicio 2011 dos mil once. Interviene el **Magistrado Presidente:** Voy a dar lectura al segundo punto del orden del día, dice: *Discusión y aprobación en su caso del proyecto de aplicación presupuestal del Tribunal de lo Administrativo para el año 2011; en base al segundo párrafo del artículo 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco*, el día de ayer hubo una reunión previa, y si bien es cierto como lo especifica el Magistrado Horacio León y el Magistrado Eleuterio Valencia, no se hizo comentario al respecto, si no el día de ayer previo consenso, se hubiera hecho la modificación respectiva, y ahorita en todo caso lo que está sujeto a discusión y aprobación es el proyecto

Jesús García 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel. (33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail: tadmyo@taejal.org

7/15



que se está presentando, entonces de nueva cuenta nos toma la votación únicamente para la aplicación del presupuesto de este Tribunal de lo Administrativo como se presentó el proyecto por parte de la Presidencia y que ya fue discutido el día de ayer. Arrojando la siguiente votación:

Magistrado Horacio León Hernández: **A favor del proyecto**

Magistrado Eleuterio Valencia Carranza: **A favor del proyecto**

Magistrado Víctor Manuel León Figueroa: **A favor del proyecto**

Magistrado Armando García Estrada: **A favor del proyecto**

Magistrada Patricia Campos González: **En contra del proyecto**

Magistrado Alberto Barba Gómez: **A favor del proyecto**

- Por consiguiente, **queda aprobado por mayoría de votos el presupuesto a ejercer por éste tribunal para el año fiscal 2011**; en los términos en que fue presentado por esta Presidencia, instruyendo a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada **Virginia Martínez Gutiérrez**, comunique lo anterior a la Dirección de Administración, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar, ordenándole dar aviso de los acuerdos de la presente sesión a las diversas instancias del poder ejecutivo y legislativo relacionadas al tema.

- 3 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Me comenta el Magistrado Armando García Estrada, que tiene que retirarse para atender un asunto urgente, por lo que se **asentará su ausencia** justificada en los asuntos que se traten. Como **punto número tres** del orden del día para el día de hoy, está la propuesta de nombramientos para este Tribunal, iniciando con las propuestas por parte del Magistrado Presidente de la Primera Sala Unitaria.

En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: Conforme al artículo 50 fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo, quiero proponer al Pleno los siguientes nombramientos.

- Licenciado Ramón Cuauhtemoc Vega Morales, como Secretario de Sala, del 1º primero de enero al 31 treinta y uno marzo del presente año.
- C. Cinthia Jazmín Ruiz López, como secretaria "B" con efectos a partir del día 1º primero de enero al 31 treinta y uno marzo del presente año.
- C. Alejandra Abigail Hernández García, como secretaria "B" a partir del 1º primero al 10 diez de enero del presente año.

Supliendo la licencia concedida a la Licenciada Alhía Yolliztli Sánchez Aguirre.

- Maribel Quiñónez Jiménez como Actuaría con efectos a partir 1º primero de enero al 31 treinta y uno marzo del presente año.

Sometida que fue a votación las propuestas efectuadas por el Magistrado **Horacio León Hernández**, los Magistrados integrantes del Pleno, con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada, por unanimidad de votos las aprobaron, con la temporalidad señalada, con adscripción a **la Primera Sala Unitaria**. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz el Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**: Conforme al artículo 50 fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo, quiero proponer al Pleno los siguientes nombramientos.

- Licenciada Ramona de la Cruz Serrano Camacho, como Secretario de Sala, del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año.
- Licenciado Cristhían Adrián Frías Lomelí, como Actuario con efectos a partir del día 1º primero de enero al 31 treinta y uno agosto del presente año.
- C. Jorge Alberto Nuño Medina, como secretario "B" con efectos a partir del día 1º primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año.

Sometida que fue a votación las propuestas efectuadas por el Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**, los Magistrados integrantes del Pleno, con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada, por unanimidad de votos las aprobaron, con la temporalidad señalada, con **adscripción a la Segunda Sala Unitaria**. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz el Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa**: Conforme al artículo 50 fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo, quiero proponer al Pleno los siguientes nombramientos.

- Licenciado Isidro Rodríguez Cárdenas, como Secretario de Sala, con efectos a partir del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año.
- Licenciado Jaime Luís Ruiz Martínez como Actuario con efectos a partir del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de marzo del presente año.
- Licenciado Rigoberto Isaías Martínez Pérez, como Secretario "B" con efectos a partir del día 1º primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año.

Sometida que fue a votación las propuestas efectuadas por el Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa**, los Magistrados integrantes del Pleno, con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada, por unanimidad de votos las aprobaron, con la temporalidad señalada, con adscripción a la **Tercera Sala Unitaria**. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González**: Conforme al artículo 50 fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo, quiero proponer al Pleno los siguientes nombramientos.

- Licenciado Alonso Limón Ibarra, como Secretario de Sala, con efectos del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de marzo del presente año.
- Licenciada Graciela Aurora Anguiano Quijada, como Secretario de Sala, con efectos del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de marzo del presente año.
- Licenciado Álvaro Francisco Muñiz Acevedo, como Actuario, con efectos a partir del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de marzo del presente año.
- C. Arturo Armando Sosa Briones, como Secretario "B", con efectos del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de marzo del presente año.

- Sometida que fue a votación las propuestas efectuadas por la Magistrada **Patricia Campos González**, los Magistrados integrantes del Pleno, con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada, por unanimidad de votos las aprobaron, con la temporalidad señalada. Con adscripción a la **Quinta Sala Unitaria**. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Al haberse retirado de la Sesión el Magistrado Armando García Estrada, voy a dar lectura a sus propuestas para que sean sometidas a votación: "Conforme al artículo 50 fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo, quiero proponer al Pleno, en los términos del oficio que en este momento exhibo, los siguientes nombramiento:

- Licenciado Raúl Villanueva Alva, como Secretario de Sala, con efectos del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del presente año.
- Licenciada Norma Elizabeth Alba Frías, como Secretario de Sala, con efectos del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del presente año.
- Licenciado Alexis Daniel Lozano Rosales, como Actuario, con efectos del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del presente año.



- C. Alberto Alejandro Lomelí Arreola, como Secretario "B", con efectos a partir del 1º primero de enero, al 31 treinta y uno de diciembre del presente año
- C. Jorge Jafet Ruiz Silva, como secretario "B", con efectos del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del presente año.
- Licenciado Roberto de la Torre González, como Secretario de Sala, con efectos del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año.
- C. Clemente Alberto Ramírez Ruelas, como Actuario, con efectos del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año.
- Dorita Silvina Marisol Martínez García, como secretaria "B" con efectos a partir del día 1º primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año"

Sometida que fue a votación las propuestas que por escrito el Magistrado **Armando García Estrada** presentó, los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos las aprobaron, en los términos y por la temporalidad señalada, con **adscripción a la Cuarta Sala Unitaria** Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz el Magistrado **Alberto Barba Gómez**: Conforme al artículo 50 fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo, quiero proponer al Pleno los siguientes nombramientos:

- Licenciado Francisco Javier Herrera Barba, como Secretario de Sala, con efectos a partir del día 1 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del presente año.
- Licenciada Ana Lourdes López Ordoñez, como secretaria "B" con efectos a partir del día 1 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del presente año.
- Licenciado Jorge Eduardo Contreras Castro, como Secretario de Sala, con efectos a partir del día 1 primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año.
- Licenciado Jorge González López, como Actuario, con efectos a partir del día 1 primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año.
- C. Cynthia Mier Hernández, como secretaria "B", con efectos a partir del día 1 primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año.

Sometida que fue a votación las propuestas efectuadas por el Magistrado **Alberto Barba Gómez**, los Magistrados integrantes del Pleno, con la ausencia del Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, por unanimidad de votos las aprobaron, con la temporalidad señalada, con **adscripción a la Sexta Sala Unitaria**. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Conforme los artículos 64 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 41 fracción X del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo del Estado, quiero proponer a los integrantes del Pleno, se aprueben los siguientes nombramientos:

- Licenciado Fabián Villaseñor Rivera, como Secretario Relator de Pleno, con efectos del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año.
- C. Berenice López Rosales, como secretaria "B", con efectos del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año.
- Licenciada, María Marisela Tejeda Cortés, como Secretario Relator de Pleno, con efectos del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año.
- C. Eva Jael Magaña Padilla, como secretaria "B", con efectos del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año.
- Licenciado Hugo Herrera Barba, como Secretario Relator de Pleno, con efectos del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año.
- C. Cesar Augusto Frías Rodríguez, como secretario "B", con efectos del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año.

Sometida que fue a votación las propuestas efectuadas **por la Presidencia**, los Magistrados integrantes del Pleno, con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada, por unanimidad de votos aprobaron los nombramientos señalados, por la temporalidad precisada, con **adscripción al Pleno** de este Tribunal. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: De igual forma quiero proponer al Pleno los siguientes nombramientos con **adscripción a la Secretaría General**:

- C. Juan Miguel Villalobos Robles, como Auxiliar Judicial, del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año.
- C. Ana Lilia Arellano Saldaña, como Auxiliar Judicial, del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año.
- C. Jaime Alberto Reynoso Pérez, como Auxiliar Judicial, con efectos a partir del día 1º primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año.

Sometida que fue a votación las propuestas efectuadas por **la Presidencia**, los Magistrados integrantes del Pleno, con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada, por unanimidad de votos las aprobaron, con la temporalidad y adscripción señaladas.



Tribunal de lo Administrativo

Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: De igual forma quiero proponer al Pleno los siguientes nombramientos:

- Licenciado Salvador Cantero Pacheco, como Actuario de Pleno con efectos a partir del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de Diciembre del presente año, con adscripción al Pleno de este Tribunal.
- Licenciada Josefina Larios Plascencia, como Actuario de Pleno con efectos a partir del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de Diciembre del presente año, con adscripción al Pleno de este Tribunal.
- Licenciado Jorge Alberto Contreras Bravo, como Jefe de Sección, con efectos a partir del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de Diciembre del presente año, con adscripción a la Presidencia de este Tribunal.

En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: Me gustaría que estos nombramientos se acotaran a lo mínimo posible en espera del informe que van a rendir para saber si son merecedores de prorrogarles un año porque es uno de los temas más pendientes el de la actuaría de pleno, como un año de garantía sin saber ni qué ni como? ese de transparencia como un año sin saber que hace ni porqué, yo diría que del primero al 31 treinta y uno de enero y en espera de su informe. Interviene el **Magistrado Presidente**: Aquí están sus informes si quieren verlos, yo los propongo al treinta y uno de diciembre si no los aprueban así, ustedes después dirán. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: Es una propuesta que hago, primero tenemos que ver sus informes. Interviene el Magistrado Presidente: Nos toma la votación nominal Ciudadana Secretario.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ: **En contra, por la razón que ya aduje.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA: **A favor de la propuesta.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA: **A favor de la propuesta.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA: **Ausencia justificada.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ: **Yo voy a dar mi voto dividido, a favor del nombramiento de Salvador Cantero Pacheco y Josefina Larios Plascencia y con el voto en contra de Jorge Alberto Contreras Bravo.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ: **A favor de mi propuesta.**

Solicito la razón de mi voto en contra, que es, al no tener el conocimiento de su empeño e informe de labores, yo había propuesto un término mínimo indispensable para luego hacer esa



Tribunal de lo Administrativo

evolución, no es en contra de que ellos sigan trabajando sino conocer su desempeño.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueban por mayoría de votos los nombramientos efectuados, con el voto en contra del Magistrado Horacio León Hernández y el voto dividido de la Magistrada Patricia Campos, por la temporalidad y adscripción señaladas. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar. Ello con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Quiero proponer a los integrantes del Pleno de este Tribunal las siguientes transformaciones de plazas:

- Transformación de la Plaza de Auxiliar Administrativo "C" a Auxiliar Técnico "A" más recurso presupuestal de la compensación adicional por jornada extraordinaria de trabajo, proponiendo al C. Alejandro Castillo Echeverría para que cubra dicha plaza por el Periodo del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año, con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos.
- Transformación de plaza de Auxiliar Administrativo "C" adscrita a la Dirección de Administración de este Tribunal, a Secretaria "B" y cambio de adscripción a la Secretaría General de Acuerdos, asignándose dicha plaza en forma definitiva a partir del día 1º primero de enero del presente año a la Licenciada Gabriela Ordaz González, quien actualmente tiene nombramiento de secretaria "B" adscrita a la Segunda Sala Unitaria.
- Transformación de la Plaza de Auxiliar Administrativo "C" a Secretaria "B" con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos, asignándose dicha plaza a la C. Norma Lizbet García Ruiz con efectos a partir del día 1º primero de enero al 31 treinta y uno de agosto del presente año.
- Transformación de la plaza de Auxiliar Judicial a "Actuario de Pleno" que sería una plaza de nueva creación de la **plantilla definitiva** a favor de la Licenciada Laura Leticia Álvarez Carrillo, para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo en donde se le concedió la protección de la justifica Federal, ello con efectos a partir del día 1º primero de Enero del presente año.
- Al haber desaparecido la Defensoría de Oficio de este Tribunal, se propone la Transformación de las Plazas de Defensores de Oficio a "Abogados" con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos, asignando dichas plazas a los Licenciados J. Cruz Raspopovich Villarreal y Gustavo Aguirre Vázquez, en forma definitiva a partir del día 1º primero de enero del presente año, con los recursos autorizados en el presupuesto para el presente año.

Sometida que fue a votación la **transformación de plaza como la propuesta de nombramiento**, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, ello con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada. Gírese oficio a la

Jesús Gareña 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel./Fax: (33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail: tadmvo@taejal.org



Tribunal
de lo Administrativo

Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz el Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**: En virtud de que se aprobó el cambio de adscripción de la C. Gabriela Ordaz González para la Secretaría General de Acuerdos, propongo a la C. **María Carolina Orozco González**, para que de forma definitiva ocupe el nombramiento de Secretaria "B" adscrita a la Segunda Sala de este Tribunal, con efectos a partir del día 1º primero de enero del presente año.

- Sometida que fue a votación la propuesta efectuada por el **Magistrado Presidente de la Segunda Sala Unitaria**, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, ello con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

La Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe el Licenciado **Daniel Alonso Limón Ibarra**, en el que solicita licencia sin goce de sueldo al cargo de secretario "B" adscrito a la Primera Sala Unitaria, para ocupar el cargo de Secretario de Sala propuesto por la Magistrada Patricia Campos González, con efectos del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de marzo del presente año.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, con la ausencia del justificada del Magistrado Armando García Estrada, por unanimidad de votos aprobaron la licencia solicitada, ello con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de la licencia otorgada al Licenciado Daniel Alonso Limón Ibarra, propongo a la C. **Diana Elizabeth Mojarro Mendoza**, para que por el periodo del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de Marzo cubra dicha licencia en la Ponencia del Magistrado Horacio León Hernández.

- Sometida que fue a votación la propuesta efectuada por el **Magistrado Presidente**, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, ello con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

La Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe el Licenciado **Álvaro Francisco Muñiz Acevedo** en el que solicita licencia sin goce de sueldo al cargo de secretario "B" adscrito a la Secretaría General de Acuerdos, para ocupar el cargo de



Tribunal de lo Administrativo

Actuario de Sala propuesto por la Magistrada Patricia Campos González, con efectos del 1º primero de enero al 31 treinta y uno marzo del presente año.

Patricia Campos

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron la licencia solicitada, con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada, ello con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de la licencia otorgada al Licenciado Álvaro Francisco Muñoz Acevedo, propongo a la C. **Araceli Ivet Frías Vitela**, para que por el periodo del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de Marzo cubra dicha licencia en la Secretaría General de Acuerdos.

Álvaro Muñoz

- Sometida que fue a votación la propuesta efectuada por el **Magistrado Presidente**, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, ello con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

Maribel Quiñónez

La Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe el Licenciada **Maribel Quiñónez Gutiérrez** en el que solicita licencia sin goce de sueldo al cargo de secretario "B" adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal, para ocupar el cargo de Actuario de la misma Sala, con efectos del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de marzo del presente año.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron la licencia solicitada, con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada, ello con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

Horacio León

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: En virtud de la licencia otorgada a la Licenciada Maribel Quiñónez Gutiérrez propongo al C. **Bernardo Villalobos Flores**, para que por el periodo del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de Marzo cubra dicha licencia en la Primera Sala Unitaria.

Bernardo Villalobos

- Sometida que fue a votación la propuesta efectuada por el **Magistrado Presidente de la Primera Sala Unitaria**, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, ello con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

Jesús García

La Secretario General de Acuerdos, Licenciada **Virginia Martínez Gutiérrez**, da cuenta al Pleno de su escrito de Licencia al cargo de Secretario Relator de Pleno, adscrita a la Ponencia del Magistrado Eleuterio Valencia, por el periodo del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del año 2011 dos mil once, por habersele designado como Secretario General de Acuerdos por el mismo periodo.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron la licencia solicitada, con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada, ello con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de la licencia otorgada a la Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, propongo a la Licenciada **Maricela Banderas Medina**, para que por el periodo del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del presente año cubra dicha licencia.

- Sometida que fue a votación la propuesta efectuada por el **Magistrado Presidente**, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, ello con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

La Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe la Licenciada **Maricela Banderas Medina** en el que solicita licencia sin goce de sueldo al cargo de Secretaria "A" adscrita a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, para ocupar el cargo de Secretario de Pleno en la Ponencia del Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, con efectos del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de Diciembre del presente año.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron la licencia solicitada, con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada, ello con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz el Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**: En virtud de la licencia otorgada a la Licenciada Maricela Banderas Medina propongo a la C. **Beatriz Reyez Carrillo**, para que por el periodo del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de Diciembre cubra dicha licencia en la Segunda Sala Unitaria.

- Sometida que fue a votación la propuesta efectuada por el **Magistrado Presidente de la Segunda Sala Unitaria**, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados



Tribunal
de lo Administrativo

integrantes del Pleno, ello con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

La Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe La C. **Beatriz Reyez Carrillo**, en el que solicita licencia sin goce de sueldo al cargo de Secretaria "B" adscrita a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, para ocupar el cargo de Secretaria "A" de la misma Sala, con efectos del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de Diciembre del presente año.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron la licencia solicitada, con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada, ello con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz el Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**: En virtud de la licencia otorgada a la C. Beatriz Reyes Carrillo, propongo al C. **Josué Antonio Pizano Alcalá**, para que por el periodo del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de Diciembre cubra dicha licencia en la Segunda Sala Unitaria.

- Sometida que fue a votación la propuesta efectuada por el **Magistrado Presidente de la Segunda Sala Unitaria**, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, ello con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

La Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Pleno de la incapacidad médica por maternidad expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social a favor de la Licenciada Marysol Del Río González, con efectos a partir del día 5 cinco de enero del presente año, quien funge como Actuaría adscrita a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados de la incapacidad presentada.

En uso de la voz el Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**: En virtud de la incapacidad por maternidad otorgada por Instituto Mexicano del Seguro Social a la C. Marysol del Río González, propongo a la C. Mariana Zuñiga Rojas, para que con nombramiento de actuaría supernumerario cubra dicha incapacidad medica, a partir del día 5 cinco de enero del presente año y por el tiempo que dure la misma.

- Sometida que fue a votación la propuesta efectuada por el **Magistrado Presidente de la Segunda Sala Unitaria**, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados



integrantes del Pleno, ello con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

La Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe la C. **Mariana Zuñiga Rojas**, en el que solicita licencia sin goce de sueldo a la plaza de Secretaria "B" adscrita a la Segunda Sala Unitaria, al habersele designado como Actuaría cubriendo la incapacidad por maternidad presentada por la C. Marysol Del Río González, con efectos a partir del día 5 cinco de Enero del presente año y por el tiempo que dure dicha incapacidad.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron la licencia solicitada, con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada, ello con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz el Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**: En virtud de la licencia otorgada a la C. Mariana Zuñiga Rojas, propongo a la C. Rosa Yuriko Miranda Azano para que de forma interina cubra la licencia otorgada por el mismo periodo.

- Sometida que fue a votación la propuesta efectuada por el **Magistrado Presidente de la Segunda Sala Unitaria**, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, ello con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz el Magistrado Presidente, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos **del día 7 siete de enero de 2011 dos mil once**, se dio por concluida la Sesión, firmando para constancia los Magistrados asistentes, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----